

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.890/15

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

I N T E R V E N C I Ó N

A N U N C I O

Aprobado por el Pleno Corporativo del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, en sesión celebrada el veintinueve de mayo de dos mil quince, expediente de Modificación de Créditos por Suplementos de Crédito núm 03-01-2015, dentro del Presupuesto Municipal de 2015, se expone al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar en su caso reclamaciones ante el Pleno Municipal.

El Expediente de Modificación se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Ávila, 29 de mayo de 2015

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*